

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se aprueba el listado de apicultores de aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vistas las solicitudes presentadas de aprovechamientos apícolas, regulados por el Decreto 250/1997, de 28 de octubre, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía y, de acuerdo con lo previsto en el Programa Anual de Aprovechamiento de esta provincia,

HE RESUELTO

Aprobar la relación de adjudicatarios de aprovechamientos apícolas, según el listado que se recoge en Anexo I de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Gestión del Medio Natural en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y condiciones previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, 27 de junio de 2003.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

ANEXO I

Relación de apicultores de aprovechamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la provincia de Cádiz.

Montes	Código	T.M.	Nº máximo		Localización (Nº lote - Paraje)	Adjudicatarios
			Colm.	Asentam.		
La Camilla	CA-10016-JA	Zahara	50	1	Lote 1	Antonio Román Salguero
Sierra de las Cumbres	CA-10017-JA	Grazalema	50	1	Lote 1	José Naranjo Guzmán
Lomas de Albarracín	CA-10021-JA	Benaocaz	50	1	Lote 1	S.A.T. Benamahoma
Capellanías	CA-10030-JA	Benaocaz	50	1	Lote 1	Gabriel Benítez Moscoso
Sierra del Pinar	CA-10034-JA	Grazalema	50	1	Lote 1	Felipe Rodríguez Pérez
Toleta	CA-10046-JA	Puerto Serrano	100	1	Lote 1	Soc. Apícola Serrana Gacit.
Juncuales y Lagunetas	CA-10047-JA	Algodonales	50	1	Lote 1	Victor Fidel Chacón Gordon
Los Albarrañes	CA-10052-JA	Zahara	50	1	Lote 1	Gracia Soledad Chacón
Breña Chica	CA-10054-JA	Zahara	50	1	Lote 1	Roberto César Chacón
La Nava	CA-10055-JA	Algodonales	100	1	Lote 1	Antonia Cordón Medimilla
El Jerre (Parte)	CA-10512-JA	Puerto Serrano	100	1	Lote 1	Mª Jesús Flores Romero
Sosa	CA-10514-JA	Puerto Serrano	100	1	Lote 1	Alfonso Gutiérrez Beltrán
Grupo de montes de Valdeinfierno y San Carlos del Tiradero	CA-11003-JA	Los Barrios	50	1	Lote 1 (S.C. Del Tiradero)	Salvador Payán Godino
			50	1	Lote 1 (S.C. Del Tiradero)	Alegría Valderrama Morato
			100	1	Lotes 1 (Valdeinfierno)	Trinidad Escalona Vera
			100	1	Lotes 2 (Valdeinfierno)	Rafael Cabrera Olmedo
			100	1	Lote 1 (Las Casillas y Los Ejes)	Ricarda Sierra Villanueva
			50	1	Lote 2 (Las Casillas y Los Ejes)	Ricarda Sierra Villanueva
			100	1	Garganta Honda	José Mª García Fernández
Grupo de montes de Jimena de la Frontera	CA-11015-JA	Jimena de la Frontera	100	1	Las Naranjas	Francisca Torres Gil
			50	1	Cuesta del Huevo	Trinidad Escalona Vera
			100	1	Lote 1 (Benazainilla)	Miguel García Fernández
			100	1	Lote 2 (Benazainilla)	Alegría Valderrama Morato
			100	1	Majada del Lobo	Manuel Payán Gómez

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hace público el convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Universidad de Huelva para financiar un proyecto de investigación denominado Sistema de información geográfica como sistema de ayuda a la decisión para la gestión de los servicios sociales comunitarios.

Por la presente se da publicidad al Convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y la Universidad de Huelva por importe de seis mil cuatrocientos setenta y tres euros (6.473,00 €), para financiar un proyecto de investigación denominado «Sistema de información geográfica como sistema de ayuda a la decisión para la gestión de los servicios sociales comunitarios» (Expediente núm. 2002/212940).

Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 9/2002 de 21 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2003.

Sevilla, 24 de junio de 2003.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

CORRECCION de errores de la Orden de 22 de mayo de 2003, por la que se delega en la Delegada Provincial de Huelva la competencia para suscribir el contrato de suministro que se indica (BOJA núm. 109, de 10.6.2003).

Advertido error en el texto de la Orden antes citada, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 12.455, columna izquierda, en el artículo 1, donde dice «... con presupuesto de 90.151,82 euros», debe decir «... con presupuesto superior a 90.151,82 euros».

Sevilla, 3 de julio de 20003

4. Administración de Justicia**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. SEIS DE GRANADA**

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 475/2002. (PD. 2779/2003).

NIG: 1808742C20020008774.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 475/2002. Negociado: R.

De: Don José Muñoz Fernández y doña Carmen Fernández Torcuato.

Procurador: Sr. Fernando Aguilar Ros y Fernando Aguilar Ros.

Contra: Doña Concepción Romero Fernández, don Ramón Moreno Vizcaíno, don Juan Villanueva Barrachina y doña Consuelo Salinas Aguirre.

Procurador: Sr. Gonzalo de Diego Fernández.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 475/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Núm. Seis de Granada a instancia de José Muñoz Fernández y Carmen Fernández Torcuato contra Concepción Romero Fernández, Ramón Moreno Vizcaíno, Juan Villanueva Barrachina y Consuelo Salinas Aguirre sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 115

En Granada, a 16 de junio de 2003. Vistos por la Ilma. Sra. doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número seis de la misma, los autos de Juicio Ordinario que bajo el número 475/2002, se tramitan a instancia de don José Muñoz Fernández y doña Carmen Fernández Torcuato, representados por el Procurador don Fernando Aguilar Ros y defendidos por el Letrado don Dionisio Ayudarte Polo; contra don Juan Villanueva Barrachina, repre-

sentado por el Procurador don Gonzalo de Diego Fernández y defendido por el Letrado don Matías L. Pérez de la Blanca Carazo; y contra doña Concepción Romero Fernández, don Ramón Moreno Vizcaíno y doña Consuelo Salinas Aguirre, declarados en rebeldía y versando el juicio sobre acción declarativa de dominio.

F A L L O

1. Declaro que don José Muñoz Fernández y doña Carmen Fernández Torcuato son propietarios frente a todos de la casa sita en Granada, calle sin salida de la Cruz de Piedra marcada con el núm. 5, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Granada, finca núm. 17.956.

2. Condeno a don Juan Villanueva Barrachina, doña Concepción Romero Fernández, don Ramón Moreno Vizcaíno y doña Consuelo Salinas Aguirre a estar y pasar por esta declaración.

3. Acuerdo que la vivienda se inscriba en el Registro de la Propiedad a nombre de don José Muñoz Fernández y doña Carmen Fernández Torcuato al reanudarse el tracto sucesivo.

4. Cada parte abonará las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado y dirigido a la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.
E/

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados declarados en rebeldía: Concepción Romero Fernández, Ramón Moreno Vizcaíno, y Consuelo Salinas Aguirre, cuyo últimos domicilios conocidos son C/ Cuesta Rodrigo del Campo núm. 5, 1.º los dos primeros y Plaza de Filabres núm. 8, Bcares (Almería) el último, extendiendo y firmo la presente en Granada a veintiséis de junio de dos mil tres.- El Secretario.